

DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE

Puerto Varas, **21 FEB. 2019**

VISTOS

- 1) El Decreto N°0316, de fecha 18 de enero del 2018, el cual aprueba el Convenio de aportes no reembolsables entre Ministerio del Medio Ambiente – Subsecretaria del Medio Ambiente y Municipalidad de Puerto Varas, para desarrollar el proyecto ID N°2018_2_69220200-7-191 “Puerto Varas Consume y Recicla Responsable”
- 2) Orden de ingresos N°1892, de fecha 17 de enero del 2019.
- 3) La Resolución Exenta N°1210 del Ministerio del Medio Ambiente, de fecha 29 de noviembre del 2018, la cual aprueba Convenio de aportes no reembolsables entre Ministerio del Medio Ambiente – Subsecretaria del Medio Ambiente y Municipalidad de Puerto Varas, para desarrollar el proyecto ID N°2018_2_69220200-7-191 “Puerto Varas Consume y Recicla Responsable” Financiado por el Fondo para el Reciclaje”.
- 4) El Convenio de Aportes reembolsables entre Ministerio del Medio Ambiente – Subsecretaria del Medio Ambiente y Municipalidad de Puerto Varas, de fecha 05 de julio del 2018.
- 5) El Ord N°203 de la Seremi de Medio Ambiente Región de Los Lagos, de fecha 19 de junio del 2018, en el cual informan que el proyecto presentado por el municipio “Puerto Varas Consume y Recicla Responsable” se ha adjudicado el Fondo para el Reciclaje 2018.
- 6) La Resolución Exenta N°446 de fecha 11 de junio del 2018, que selecciona y adjudica proyectos del Fondo para el Reciclaje.
- 7) Lo dispuesto en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N°19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 8) El Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

CONSIDERANDO

- a) La necesidad de fomentar acciones para prevenir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización a la comunidad de Puerto Varas.
- b) Que el presente Programa pertenece al Proyecto “Puerto Varas Consume y Recicla Responsable” financiado por el Fondo para el Reciclaje del Ministerio de Medio Ambiente.

DECRETO EXENTO N° 1218

1º APRUÉBESE el programa de actividades del proyecto “Puerto Varas Consume y Recicla Responsable”, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, el cual cuenta con disponibilidad presupuestaria por lo indicado en cuenta de fondos transferidos por el Fondo para el Reciclaje del Ministerio de Medio Ambiente. A continuación se detallan actividades del programa:

Nombre del Programa	Puerto Varas Consume y Recicla Responsable
Objetivo del Programa	Concientizar a los habitantes en el consumo responsable y aumentar el volumen de residuos a reciclar en la Comuna de Puerto Varas
Entidad Cofinanciadora	Fondo para el Reciclaje del Ministerio del Medio Ambiente
Cuenta	N° 114.05.34.099

Las actividades que se ejecutaran en el proyecto, son las que se presentan a continuación:

Objetivos específicos	Actividad asociada al objetivo	Descripción de la actividad y metodología	Periodo de ejecución estimado	Productos esperados por cada actividad	Persona a cargo
Inicio o lanzamiento del proyecto*	1 y 3	Lanzamiento del programa “Puerto Varas consume y recicla responsable” A través de un acto inaugural donde la encargada del Departamento	Mes 1	Comunidad, beneficiarios directos y autoridades informadas sobre el programa y sus	Coordinador de propuesta y su equipo



Objetivos específicos	Actividad asociada al objetivo	Descripción de la actividad y metodología	Periodo de ejecución estimado	Productos esperados por cada actividad	Persona a cargo
		<p>agradecerá la adjudicación del fondo al SEREMI de Medio Ambiente y dará a conocer a la comunidad las actividades asociadas al programa.</p>		actividades.	
<p>Objetivo específico 1: Sensibilizar a la población de Puerto Varas sobre reducir, reutilizar y reciclar.</p>	<p>Actividad A: Campaña comunicacional "Puerto Varas consume y recicla responsable"</p>	<p>Diseño y ejecución de la Campaña comunicacional masiva "Puerto Varas consume y recicla responsable", difundida en redes sociales, a través del Facebook municipal, en la página web municipal y en la radio. También se difundirá en 2 periódicos locales. Se darán a conocer los hitos de la campaña; el lanzamiento, inicio, inicio de talleres y finalización de programa con la feria educativa. También se realizarán entrevistas para la radio y redes sociales y en los informativos municipales. Además se entregará periódicamente información acerca de consumir responsablemente y de cómo, dónde y que reciclar.</p> <p>Se contempla diseño e instalación de 2 señaléticas informativas de cómo y dónde reciclar en la comuna, las cuales serán instaladas en 2 puntos estratégicos del centro de la ciudad.</p> <p>Se instalarán afiches en establecimientos educacionales, centros de información turística, biblioteca, entre otros, que indiquen información asociada al consumo responsable y al reciclaje comunal.</p> <p>Por otro lado se contempla instalar un letrero informativo en el punto de reciclaje, ya que actualmente no contamos con uno actualizado y se renovará las gráficas de los contenedores de</p>	8 meses	<p>Producto A Población informada y sensibilizada. Información disponible en las calles, centros sociales y educacionales, redes sociales y distintos canales informativos.</p>	<p>Producto A Coordinador del programa en conjunto con el Departamento de Comunicaciones y Diseñador.</p>



Objetivos específicos	Actividad asociada al objetivo	Descripción de la actividad y metodología	Periodo de ejecución estimado	Productos esperados por cada actividad	Persona a cargo
		<p>reciclaje.</p> <p>Cabe mencionar que la difusión de la información sobre el reciclaje en redes sociales, periódicos y radio es parte de las labores permanentes del Departamento de Medio Ambiente y el de Comunicaciones, lo cual asegurará su continuidad una vez finalizado el programa.</p>			
	Actividad B Talleres de educación ambiental	<p>Se contempla la realización de 20 talleres de educación ambiental, los cuales abarcarán temas como consumo y generación de residuos, prevención, reutilización y reciclaje de residuos, productos prioritarios, manejo de residuos, responsabilidades y beneficios, entre otros. Se enseñará de manera práctica cuales son los residuos prioritarios y como se manejan actualmente en el municipio. Además se dará a conocer como se procesan los residuos correspondientes a envases y embalajes para ser reciclados. Para finalizar el taller se realizará una visita al Relleno Sanitario La Laja. Los beneficiarios de estos talleres serán 12 cursos de enseñanza básica de establecimientos educacionales municipales de la comuna, 7 organizaciones comunitarias y una agrupación de trabajadores de una institución pública de la comuna. El objetivo de esta actividad es sensibilizar a los participantes respecto al impacto ambiental que cada persona puede generar y como reducirlo al ser consumidores y recicladores responsables.</p>	4 meses	Producto B 420 personas sensibilizadas respecto al consumo y reciclaje responsable	Producto B Tallerista contratado a cargo de la impartición del taller, coordinador del proyecto a cargo del transporte al relleno sanitario, representante del relleno sanitario a cargo de la visita guiada por las instalaciones.



Objetivos específicos	Actividad asociada al objetivo	Descripción de la actividad y metodología	Periodo de ejecución estimado	Productos esperados por cada actividad	Persona a cargo
		Esta actividad también da cumplimiento al objetivo 3			
Objetivo específico 2: Aumentar la capacidad de gestión del Punto de Reciclaje Municipal, a través de la compra de una máquina compactadora y beneficiar a los recicladores base a través del uso de una maquina compactadora	Actividad A Compra de máquina compactadora	Adquisición de máquina compactadora para optimizar acopios y traslados.	1 mes	Producto A Adquisición de máquina compactadora	Producto A Coordinador de programa
	Actividad B Acondicionamiento de espacio e Instalación de máquina compactadora	Despeje y acondicionamiento de un espacio continuo al centro de reciclaje municipal, ubicado en taller municipal. Traslado e instalación de máquina compactadora	1 mes	Producto B Máquina compactadora instalada	Producto B Coordinador de programa
	Actividad C; Inducción sobre el uso de la máquina compactadora para operador del punto limpio, equipo de medio ambiente y recicladores de base.	Una vez instalada la maquinaria se procederá a capacitar al operador del punto limpio y al equipo de medio ambiente del municipio, para asegurar su uso óptimo. Luego se capacitará a los 8 recicladores de base considerados para utilizar la maquinaria. Ellos se encuentran actualmente trabajando con la Municipalidad. Una vez que la compactadora comience a ser utilizada, se invitará a la comunidad a conocerla a través de al menos 10 visitas guiadas al centro de reciclaje. Serán realizadas por un integrante del equipo de Medio Ambiente, en conjunto con el operador del Punto de Reciclaje. Estas charlas serán ofrecidas a la comunidad educativa y a las organizaciones sociales y a la comunidad en general que quiera conocer el funcionamiento de la nueva máquina compactadora y del centro de reciclaje municipal.	1 mes	Producto C Equipo de medio ambiente municipal capacitado para operar la máquina compactadora. 8 recicladores de base capacitados para operar la máquina compactadora	Producto C Persona de la empresa proveedora de máquina compactadora.
	Actividad D Generación de calendario de uso de la	Se acordará y fijará un calendario de uso de la maquinaria basado en el uso municipal de la máquina compactadora y	Permanente	Producto D Calendario de uso de máquina compactadora	Producto D Coordinador del programa y equipo de



Objetivos específicos	Actividad asociada al objetivo	Descripción de la actividad y metodología	Periodo de ejecución estimado	Productos esperados por cada actividad	Persona a cargo
	compactadora	la disponibilidad horaria de los recicladores base, con horarios semanales para los distintos recicladores de base. Durante el primer mes de uso, los recicladores de base serán acompañados por un integrante del equipo de medio ambiente.		que permita el uso permanente y ordenado de la maquinaria adquirida.	medio ambiente.
Objetivo específico 3: Visibilizar posibilidades de valorización de residuos y alternativas de reutilización y reciclaje	Actividad A; Talleres de valorización Y reutilización	Se contempla la realización de 20 talleres de reutilización y valorización que serán impartidos por 4 señoras pertenecientes al Programa Jefas de Hogar de la Oficina de la Mujer, que trabajan con residuos y que recibieron capacitación por parte de REKABA, fundación enfocada a valorizar residuos y generar un impacto social con esto. REKABA apoyará a las señoras en esta actividad. Los beneficiarios de estos talleres serán 12 cursos de enseñanza básica de establecimientos educacionales municipales de la comuna y 8 organizaciones comunitarias. El objetivo de estos talleres es enseñarles a los participantes a utilizar residuos como materia prima para la fabricación de productos con valor comercial. Esta actividad también dará cumplimiento al objetivo 1	4 meses	Producto A 420 personas capacitadas en utilizar residuos como materia prima para la generación de productos valorizables.	Producto A 4 señoras talleristas pertenecientes al Programa Jefas de Hogar de la Oficina de la Mujer apoyadas por REKABA.
	Actividad B Concurso escolar de reutilización de residuos.	Se realizará un concurso escolar de reutilización de residuos a través del DAEM en el cual participarán establecimientos educacionales municipales de la Comuna. El concurso consistirá en que cada curso de enseñanza básica deberá crear un proyecto de arte o	1 mes	Producto C Sensibilización estudiantil acerca de la reutilización y valorización de residuos en los establecimientos educacionales de Puerto Varas	Producto C DAEM de Puerto Varas



Objetivos específicos	Actividad asociada al objetivo	Descripción de la actividad y metodología	Periodo de ejecución estimado	Productos esperados por cada actividad	Persona a cargo
		<p>tecnología utilizando como materia prima residuos. El parámetro más importante a la hora de la evaluación será su valor estético o su valor en innovación.</p> <p>La competencia primero será intraescolar, y se escogerá un representante de cada establecimiento. Estos expondrán su creación en la actividad de cierre del programa, la feria educativa y en esta instancia se realizará la premiación del curso ganador. Habrá un panel de jueces y se premiará al curso ganador y se le entregará un reconocimiento a cada participante.</p> <p>Se invitará también a participar a los colegios particulares exponiendo un proyecto afín.</p>			
Actividad de cierre del proyecto*	Objetivos 1 y 3	<p>Feria Educativa. Para la finalización del programa se realizará una feria educativa donde expondrán sus trabajos los principales actores del reciclaje local, emprendedores de valorización, entre otros. Será interactiva ya que los visitantes podrán aprender técnicas y conocer numerosas posibilidades de reutilización, valorización y reciclaje. Además será la premiación del concurso de valorización de residuos que se realizará en los establecimientos educacionales de la Comuna. Se contará con un número artístico relacionado con los residuos y la presencia de las autoridades locales. La feria durará un (1) día y los beneficiarios de esta actividad serán los habitantes de la comuna que quieran participar y de comunas vecinas.</p>	1 mes	<p>Cierre del Programa. Premiación concurso. Visitantes de la feria informados sobre alternativas de reutilización, reciclaje y valorización. Entrega de bolsas segregadoras de residuos (3000 bolsas) a 1000 visitantes.</p>	Coordinador de Programa y equipo de Medio Ambiente.





Objetivos específicos	Actividad asociada al objetivo	Descripción de la actividad y metodología	Periodo de ejecución estimado	Productos esperados por cada actividad	Persona a cargo
		Se contempla un espacio para que la Encargada de la Oficina de Gestión y Educación Ambiental de por finalizada la Campaña e invite a toda la ciudadanía a ser parte de esta nueva etapa del manejo responsable de residuos. En esta oportunidad se regalará a los asistentes, bolsas para reciclaje domiciliario, para incentivar la separación en origen.			

Los gastos asociados a la ejecución del proyecto, son las que se presentan a continuación:

Actividades	Plazo a cumplir e hitos.	Descripción del gasto	Gasto Total \$	Cuenta
Lanzamiento	Mes 1. Instalación de señalética informativa. Lanzamiento de campaña comunicacional	CoffeBreak \$3.280pp. Se considera la asistencia de 100 personas.	\$328.500	114.05.34.099
Campaña comunicacional "Puerto Varas consume y recicla responsable"	8 meses Desarrollo campaña	Impresión, estructura e instalación de 3 carteles informativos	\$1.248.600	114.05.34.099
		Impresión infografía (100 afiches)	\$249.900	114.05.34.099
		Impresión graficas 20 contenedores de reciclaje	\$99.000	114.05.34.099
Talleres de educación ambiental y visita relleno sanitario	4 meses Talleres realizados	20 charlas	\$800.000	114.05.34.099
		10 viajes a relleno sanitario	\$ 650.000	114.05.34.099
Compra de máquina compactadora	2 meses Maquina compactadora instalador. Personal y recicladores de base capacitados para la operación de la compactadora. Visitas guiadas realizadas.	Compra, instalación e inducción de la maquina compactadora	\$ 4.000.000	114.05.34.099
Talleres de valorización y reutilización	4 meses Talleres realizados	20 Talleres	\$800.000	114.05.34.099
Concurso escolar de reutilización de residuos.	1 mes Concurso difundido en escuelas	Premios y diploma participación 3 galvanos 200 hojas opalina	\$60.000	114.05.34.099
Actividad de cierre, Feria educativa	Finalización de concurso y de programa.	Amplificación	\$120.000	114.05.34.099
		Bolsas para reciclar	\$1.644.000	114.05.34.099



2º **DESÍGNESE** responsable de la ejecución de la presente actividad, al Director(a) de Medio Ambiente o a quien lo subrogue en sus funciones.

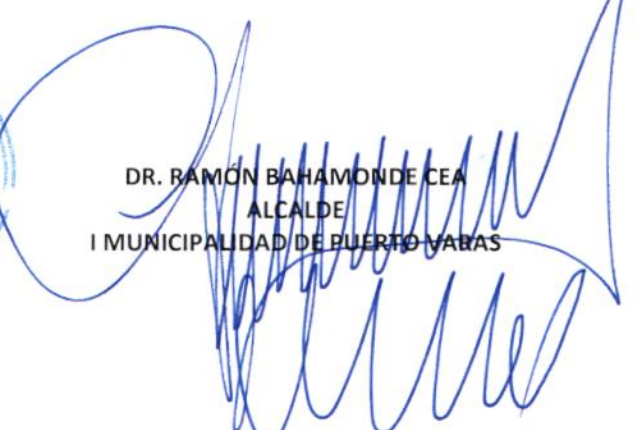
3º **IMPÚTESE** los gastos que demande la ejecución del presente Programa a la cuenta extrapresupuestaria 114.05.34.099 "Puerto Varas consume y Recicla Responsable – M Medio Ambiente" del presupuesto vigente.

4º **DEJESE ESTABLECIDO** que las modificaciones a las actividades del presente programa, deben ser previamente informadas a la Unidad de Presupuesto y Contabilidad, para definir los procedimientos administrativos que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO ARCHIVASE


ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL




DR. RAMÓN BAHAMONDE CEA
ALCALDE
I MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

RBC/ASN/JWS/LVM/KMG/jac